

EL BCB EN LA MIRA
Periódico La Razón, 22 Julio 2006
Huáscar Rocabado

Hace un par de semanas, se hizo pública una demanda acusando al Banco Central de Bolivia (BCB) de participar durante Octubre de 2003 de salidas irregulares de dinero a favor de personeros del poder ejecutivo. Nos referimos a tres movimientos específicos de la Cuenta Única del Tesoro General de la Nación (CUT) hechos en los días 12, 13 y 14 de octubre. Retiros por un total de Bs. 13.692.000, instruidos por el Ministerio de Hacienda y entregados en mano propia al Director General Administrativo del Ministerio de Gobierno. Tienen entonces alguna base estas denuncias a la gestión del Dr. Juan Antonio Morales?

Se alega entonces que el BCB no podía recibir instrucciones para debitar la CUT mediante cartas o notas. Esto no sería cierto ya que se habría firmado un contrato entre el TGN, representado por el Ministro de Hacienda, y el BCB, que incorporaba la descripción de los medios aceptados para acreditar y debitar la cuenta: transferencias electrónicas pero también medios escritos. Más aún, este contrato incorporaría la imposibilidad para el BCB de rechazar las instrucciones del TGN, sean estas electrónicas o escritas. Se alega por otro lado que el manejo de efectivo sería un medio "rústico" para efectuar pagos. Si usar efectivo de una cuenta corriente es un crimen, toda persona con una cuenta corriente sería por extensión sospechosa.

Se acusa al BCB de haber entregado los recursos efectuando el registro del movimiento con posterioridad al hecho. En banca esto es un procedimiento frecuente y normal: puesto que la primera operación fue efectuada el día domingo 12, cuando el sistema contable del BCB no estaba en funcionamiento, su regularización tenía que tener fecha lunes 13 de octubre. Se acusa de que los sellos que aparecen en las cartas de solicitud tienen un orden diferente al de su verdadera llegada. Probablemente fue debido al caos reinante en esas fechas, pero se debe subrayar que el registro en el libro de correspondencia es un proceso independiente de la realización de la operación contable. El registro de correspondencia es sólo un control documentario y alegar que estos errores administrativos constituyen crímenes es exagerado.

En resumen, las denuncias al BCB no parecen poseer una base racional. Es en todo caso el comportamiento de la entidad que usó esos recursos -el Ministerio de Gobierno-, no de la que cumplió su deber, lo que debería preocuparnos. Como para cualquier otro banco, no compete al BCB fiscalizar el uso de los recursos de sus clientes ni el uso dado por los receptores de estos recursos. Por supuesto, la imputación del Dr. Morales no significaría culpabilidad, pero la lógica de descolonización debe colocar la gestión de Morales en la lista negra junto a las gestiones de Rodríguez, Bakovic y Hassenteufel. Al menos por ahora, en pleno proceso de selección de autoridades titulares, la actual directiva del BCB no parece dispuesta a defender la gestión Morales de estas acusaciones. Es el tiempo de la política, y no es la monetaria.